		ORDEN DE COM	PRA POR CA	TÁLOGO ELEC	FRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001355114		Fecha de emisión:	22-08-2018	Fecha de aceptación:	24-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					3-1	
		DA	ATOS DEL PR	ROVEEDOR	=======================================		
Nombre comercial:	IMPORTADORA JURADO S. A.		Razón social:	IMPORTADORA JURADO S. A.	RUC:	1792003199001	
Nombre del representante legal:	JURADO GO	ONZALEZ JUAN ADOI	LFO				
Correo electrónico el representante legal:	ventasestado	@importadorajurado.cor	Correo electrónico de la empresa:  ventasestado@importadorajurado.com empresa:				
Teléfono:	0999674632						
Tipo de cuenta:	OFFIGNTO 3/11/X 13/14		Código de la l Financiera:	210358		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS DI	E LA ENTIDA	D CONTRATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES		RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ario distritomiessanlorenzo			Correo veronica.quintero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
	AV. ARMADA  Calle: NACIONAL BARRIO  NUEVOS HORIZONTES		Número:	S/N	Intersección	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:		Departan	Departamento:		062780576 062781331	
Datos de entrega:	Horario de mercaderia:	recepción de	horario adm	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm			
	Responsable mercaderia:	e de recepción de	LCDA. MA	RCIA BAUTISTA			
Observación:	MATERIAL	DE OFICINA PARA PI	AN FAMILIA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información/referente a la entrega de los bienes y servicios en el porta

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autopidad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA

**ANGULO** 

ANGULO/

DETALLE CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Partida Presup. unitario Total Total 12,0000 4299500127 GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U\* 70 0.0000 42,0000 47,0400 5700000009530804080500100000000 GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U-MARCA: ABC COLOR COLOR: PLATA LARGO DE CAJA: 11.3 CM MATERIAL: ACERO INOXIDABLE UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES TAMAÑO: 26/6 PESO DE LA CAJA: 153 GR MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U ANCHO DE LA CAJA: 4 CM FABRICANTE: NINGBO MASCUBE IMP & EXP. CORP.

Subtotal	42,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0400
Total	47,0400

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	47,0400

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:52:33